EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE COVEÑAS

CERTIFICA QUE:

Que, en la planta global de la Personería Municipal de Coveñas, no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS.**

Para constancia se suscribe la presente constancia en Coveñas, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2025.

JAMES DAVD PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.